

país sean atrasados en una (1) hora, de suerte que el horario vigente en la República Dominicana experimente una variación en el mismo sentido.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 821-00 que nombra al Dr. Rodolfo E. Lebrón, Vicesíndico del Ayuntamiento de Monte Plata.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 821-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Rodolfo E. Lebrón, queda designado Vicesíndico del Ayuntamiento del Municipio de Monte Plata, en sustitución de la señora Altagracia Herrera de Brito..

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 822-00 que transfiere al Plan de Asistencia Social de la Presidencia de la